

PUERTO VARAS,

27 MAY 2022

VISTOS:

- a) La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- b) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por D.F.L. 1 del 19/05/2006, publicado en el Diario Oficial del 26/07/2006.

CONSIDERANDO:

1. El Decreto N° 3119 de fecha 26/08/2020 que aprueba las Bases Generales y Especiales, las especificaciones técnicas y anexos del proyecto "Mejoramiento Establecimiento de Larga Estadía Adulto Mayor, Puerto Varas".
2. Ord. GR N° 3776 de fecha 29/10/2020 que da conformidad a la propuesta de adjudicación proyecto "Mejoramiento Establecimiento de Larga Estadía Adulto Mayor, Puerto Varas".
3. El decreto N°3969 de fecha 24/11/2020 que adjudica la licitación pública N°2852-47-LE20 "Mejoramiento Establecimiento de Larga Estadía Adulto Mayor, Puerto Varas" por un monto de \$24.997.034 IVA incluido.
4. El Contrato a suma Alzada de fecha 26/11/2020, entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas y el proveedor Constructora Alaska Construcciones Spa, Rut 77.183.017-k
5. El Decreto N° 4218 de fecha 14/12/2020, que aprueba el contrato entre la Ilustre Municipalidad de Puerto Varas y el proveedor Alaska Construcciones Spa, por el proyecto "Mejoramiento Establecimiento de Larga Estadía Adulto Mayor, Puerto Varas y designa a Don Javier Soto Villarroel como Inspector técnico de la obra.
6. El certificado de Fianza folio N° B0080451, para garantizar el fiel y oportuno cumplimiento del contrato de la obra, con fecha de vencimiento 31/05/2021.
7. El acta de entrega de terreno de fecha 21/12/2020, firmada por el ITO y el Contratista para la obra "Mejoramiento Establecimiento de Larga Estadía Adulto Mayor, Puerto Varas", que da el inicio de los trabajos con un plazo de 75 días corridos.
8. Carta contratista con fecha 23/02/2021, solicitando aumento de plazo de la obra "Mejoramiento Establecimiento de Larga Estadía Adulto Mayor, Puerto Varas."
9. Informe de la inspección técnica de obra de fecha 22/02/2021, validando la solicitud de aumento de plazo.
10. Ord. GR N° 1077 de fecha 13/04/2021 que autoriza el aumento de plazo por 50 días corridos.
11. La Modificación del contrato de fecha 16/04/2021 que aprueba el aumento de plazo por 50 días corridos, el nuevo plazo contractual es de 125 días corridos, siendo la nueva fecha de término el 25/04/2021.
12. Decreto N° 1742 de fecha 05/05/2021 que aprueba en todas sus partes la modificación de contrato.
13. Carta del contratista con fecha 23/04/2021 que solicita la recepción provisoria de la obra "Mejoramiento Establecimiento de Larga Estadía Adulto Mayor, Puerto Varas.


14. Informe de ITO de fecha 29/04/2021 validando el cumplimiento de plazo contractual de la obra "Mejoramiento Establecimiento de Larga Estadía Adulto Mayor, Puerto Varas.
15. El certificado de Fianza folio N° B0089967, para garantizar la correcta ejecución de la obra, con fecha de vencimiento 31/05/2022.
16. El decreto N° 1874 de fecha 14/05/2021 que designa la comisión de recepción provisoria para la obra "Mejoramiento Establecimiento de Larga Estadía Adulto Mayor, Puerto Varas"
17. El acta de recepción provisoria sin observaciones, de fecha 25/05/2021 suscrita por la comisión.
18. El Decreto N° 2467 de fecha 03/06/2021 que aprueba el acta de recepción provisoria de la obra.
19. El oficio del contratista de fecha 09/05/2022 solicitando la recepción definitiva de la obra.

2 2 8 5
DECRETO N° _____/

DESIGNESE, la comisión Técnica de Recepción definitiva para la obra "**Mejoramiento Establecimiento de Larga Estadía Adulto Mayor, Puerto Varas**".

- Administradora Municipal, o quien la subrogue
- Secretaria Municipal o quien la subrogue
- Director SECPLA, o quien lo subrogue
- Director de Obras o quien lo subrogue
- Profesional de la Dirección de Obras

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ADRIANA SOTO NIETO
SECRETARIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS




TOMAS GARATE SILVA
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

TGS/ASN/MCM/JMS/RMM/JSV/RFL/mgh

